



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
Dirección General de Planeación y Evaluación
OFICIO DGPE/ 124 /2021.

Ciudad de México a 21 de julio del 2021.

MTRA. MALINALI DOMÍNGUEZ MARES
COORDINADORA DE ASESORES DEL
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
P R E S E N T E

En atención a su oficio RJE.00.01.-26 del 20 de julio del presente, mediante el cual solicita la validación del Programa Institucional del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (PIIMTA) 2021-2024, hago de su conocimiento que, después de revisar la versión final del Programa y constatar que refleja el quehacer del IMTA en línea con las prioridades establecidas en el PND 2019-2024 y el PROMARNAT 2020-2024, y que cumple con los lineamientos de la "Guía para la Elaboración de los Programas derivados del PND 2019-2024" elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi carácter de Enlace de Planeación ante dicha dependencia para lo correspondiente a los Programas Derivados del PND, otorgo la validación al PIIMTA, la cual quedará sujeta tan solo, de ser el caso, a las recomendaciones en materia de impacto regulatorio.

En este sentido, y en el marco de las atribuciones que tiene esta Dirección General, le recomiendo continuar con los trámites procedentes conforme a la normatividad vigente para la publicación del programa en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. CÉSAR E. RODRÍGUEZ ORTEGA

C.c.p. Dr. Arturo Argueta Villamar.- Subsecretario de Planeación y Política Ambiental.- Presente.
Dr. Adrián Pedroza Acuña.- Director General del IMTA.- Presente.
Lic. Carlos E. Solórzano López.- Titular de la Unidad Jurídica del IMTA.- Presente.
CERO/MALB/nacs



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320
Teléfono: (55)54900900 www.gob.mx/semarnat

